



De conformidad al artículo 10 numeral 15 de la ley de libre acceso a la información pública, con relación a montos asignados, criterios de accesos y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias.

Se informa que en el mes de **FEBRERO 2022** la Federación Nacional de Judo no trabaja programas de subsidios a la fecha.